



APROJUNJI NACIONAL COMUNICADO 01

19, enero. 2021

Estimadas/os asociadas/os:

Esperando se encuentren muy bien, damos a conocer que en último consejo de presidentes APROJUNJI efectuado el día 14 de enero evaluamos nuevas acciones a implementar relacionadas a la suspensión del concurso promoción de planta.

Como es de su conocimiento dicho concurso fue suspendido el 27 de abril del 2020 a través de la Resolución exenta 015/017, desde JUNJI no había existido pronunciamiento hasta el día de ayer 18 de enero donde emite un comunicado a algunas funcionarias a sus correos institucionales; por lo que acordamos en **primera instancia** realizar lo siguiente:

1. Efectuar una carta reclamo masiva de todas las funcionarias que fueron parte del concurso de promoción de planta. (esta carta tipo ya está en poder de los directorios regionales)
2. Ingresar carta dirigida a Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI a través del SIAC regional como reclamo, la que será ingresada durante los días **20 al 22 de enero** del presente año.
3. Ingresar carta (la misma anterior) a través de correo a encargada nacional de GESDEP (Gestión desarrollo de personas) durante los días **20 al 22 de enero**. Cada directorio regional dará a conocer correo correspondiente.



Pretendemos que cada funcionaria reciba explicaciones personales y generar medidas de presión para que la institución retome dicho concurso finalizando este proceso, solicitamos además ir informando a cada directorio regional cuando vayan recepcionando respuestas a las cartas presentadas.

Las/os mantendremos informadas/os de nuevas acciones ya programadas.

Este Directorio Nacional, continúa en la senda de representarlas/os en todos los ámbitos, velando por cumplimiento de derechos de trabajadoras y trabajadores y trabajo en condiciones seguras.

CON UNIDAD, FUERZA, SABIDURIA,

¡¡VIVAN LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES!!

DIRECTORIO NACIONAL

APROJUNJI.cl
ASOCIACIÓN DE ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES, TÉCNICOS Y
PROFESIONALES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES